

Fol. 7r.

- Toznos afonrifar ; legan le τodos, la manol ban befar.
Fablo m̃yo çid de τoda voluntad:
300 «Yo Ruego adios , al padre spirital,
Vos, que por mi dexades cafas , heredades,
En antes que yo muera, algun bien uos pueda far;
Lo que perdedes doblado uos lo cobrar.»
Plogo a mio çid, por que creçio en la iantar¹;
305 Plogo a los otros omnes τodos quantos con el estan.
Los .vj. dias de plazo paffados los an;
Tres an por troçir, sepades que non mas.
Mando el Rey a m̃yo çid a aguardar,
Que, si despues del plazo en su tierral pudies tomar,
310 Por oro nin por plata non podrie escapar.
El dia es exido ,¹ la noç querie entrar,
A los caualleros mandolos τodos iuntar:
«Oyð, varones, non uos caya en pefar;
Poco auer traýo, dar uos quiero uuestra part.
315 Sed membrados¹ commo¹ lo deuedes far:
A la manna, quando los gallos cantaran,
Non uos tardeades, mandedes en fellar;
En fan pero a matines τandra¹ el buen abbat,
La missa nos dira, esta fera de sancta trinidad;
320 La missa dicha, penssemos de caualgar,
Ca el plazo viene açerca, mucho auemos de andar». Cuemo lo mando m̃yo çid, affi lo an τodos ha far.
Paffando ua la noç, viniendo la man[na]¹;
A los mediados gallos piessan de caualgar¹.

Notas paleográficas

[Anterior](#)

[Volver al índice](#)

[Siguiete](#)